

II DOMINGO DE PASCUA (B) (Juan, 20,19-31)

Con frecuencia nos encontramos a personas (incluso entre creyentes), que no dan la misma aceptación a Cristo que a su Iglesia. Dicho con otras palabras: se muestran, tal vez, dispuestos a aceptar a la Persona de Cristo pero, tienen sus reticencias para dar el mismo crédito a la Iglesia y su mensaje, con esta cantinela: “*Yo creo en Cristo, pero no en la Iglesia*”.

Quienes así razonan, puede que crean hacerle un favor a Cristo, por darle ese reconocimiento a El, que no están dispuesto a concederle a la Iglesia. ¡Flaco favor! A estos habría que recordarles que, Cristo y su Iglesia, son una misma cosa, se identifican. Quien niega a la Iglesia, está negando a Cristo porque, está menospreciando su obra por antonomasia: esa Iglesia que El instituye, precisamente, para perpetuar la comunicación de los frutos de su Redención: la Vida de la Gracia y todos los demás Dones divinos.

Por eso, quien rechaza a la Iglesia, rechaza a Cristo.

La Iglesia jerárquica, (a pesar de todos sus humanos defectos y miserias), por expresa voluntad de Cristo, **es la verdadera depositaria de su autoridad y de sus poderes.**

Y vienen a colación estas reflexiones porque, precisamente, el Evangelio de hoy, que estamos comentando, hace referencia a uno de esos momentos precisos en los que Cristo transmite a su Iglesia uno de sus más imponderables poderes: **el de perdonar los pecados:**

“Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados.....”

Una buena ocasión esta escena evangélica, dentro del Tiempo Pascual, para reafirmar nuestra fe en esta inefable verdad de la misericordia Divina y que forma parte del contenido de nuestro Credo:

“Creo en la Iglesia Católica...., y en el perdón de los pecados”

Como buenos hijos de la Iglesia de Cristo, defendámosla en nuestros ambientes. Defendamos esa autoridad y esos poderes de los que Cristo la ha dotado, entre los que el Evangelio de hoy destaca el poder de perdonar los pecados. ¡El Sacramento de la Penitencia, de la Confesión...!no es un invento de los hombres, sino del amor misericordioso de Cristo! Cada vez que el Sacerdote pronuncia las palabras absolutorias **“Yo te perdono tus pecados”**, ¡esa realidad de la misericordia de Dios, la está confirmando El en el Cielo!: **“Cuanto atareis en la tierra, será atado en el Cielo, y cuanto desatareis en la tierra será desatado en el Cielo”** (Mateo, 18, 18)

Guillermo Soto

PROEMIO II DOMINGO DE PASCUA (Ciclo B)

El mensaje Pascual que nos destaca el Evangelio de este 2º Domingo de Pascua es: la institución del Sacramento de la Penitencia.

Sigue siendo verdad que sólo Dios puede perdonar los pecados, una ofensa hecha a Él. Pero, en adelante, (porque vais a actuar en mi nombre)

“Cuanto atareis en la tierra, será atado en el Cielo, y cuanto desatareis en a tierra será desatado en el Cielo”(Mat,18-18) ”...Id y perdonad los pecados”.

¡No cabe un lenguaje más clarividente y contundente! ¡Sólo cabe nuestra Fe y nuestro agradecimiento, valorando esta muestra de su Misericordia! *Guillexma*